

Requisitos para trámite de **Movimiento de tierra.**

Nº de expediente:

Apreciable ciudadano con el objetivo de brindarle un mejor servicio y reducir el tiempo de espera, se le solicita presentar los documentos **LEGIBLES** que a continuación se enlistan y preferentemente en el orden que se indica.

	Requisito	Documentos entregados
1.	Solicitud de construcción (se compra en tesorería).	
2.	Presentar Dictamen de Ecología Municipal .	
3.	Copia del dictamen de trazos, usos y destinos específicos	
4.	El plano de niveles de rasantes y plataformas indicando las zonas de cortes y relleno, (<u>medida 90x60</u>), en formato DWG y firmada por el DRO.	
5.	Para cotejo: Copia simple con original para cotejo o copia certificada que acredite la propiedad <ol style="list-style-type: none"> Escritura Pública notariada, con boleta registral Constancia ejidal, en caso de presentar constancia ejidal se verificará si requiere sello del ejido. Título de propiedad, con boleta registral. Constancia del Fideicomiso de Puerto Vallarta, Constancia notarial de tramite de cambio de propietario. 	
6.	Copia de Constancia de alineamiento y número oficial .	
7.	Copia del pago actualizado del impuesto predial .	
8.	Copia de identificación oficial con fotografía y firma del propietario <ol style="list-style-type: none"> Si el propietario está casado en sociedad legal, deberá presentar identificación del conyugue. En caso de que exista condueños, anexar copia de identificación oficial vigente, de cada uno. En caso de ser persona jurídica, presentar copia simple del acta constitutiva con original para cotejo o copia certificada, así como poder legal para actos de dominio, acompañado de identificación oficial del representante legal de la misma. 	
9.	Carta poder. <ol style="list-style-type: none"> Si el trámite no lo realiza el propietario, el solicitante deberá anexar una carta poder simple en original con copia simple con original para cotejo, copia certificada o notariada, con copia de las identificaciones de quienes en ella intervienen (Apoderado, poderdante y dos testigos) Nota: En el caso de que el propietario sea menor de edad presentar de forma adicional acta de nacimiento que demuestre el parentesco con quien realiza el trámite. En caso de ser persona jurídica, presentar copia simple del acta constitutiva con original para cotejo o copia certificada, así como poder legal para actos de dominio, acompañado de identificación oficial del representante legal de la misma. 	

Aviso de Privacidad.

Se hace de su conocimiento que todos los datos personales contenidos en el presente formato, serán tratados en conformidad de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.



10.	Estudio de mecánica de suelo.	
11.	Estudio de riesgos	
12.	Manifestación de impacto ambiental	
13.	Memoria descriptiva del proyecto.	
14.	Croquis simple , con el nombre de las 4 calles que rodea el predio (Google maps). NOTA: En caso de que el predio sea Ejidal, anexar cartografía ejidal.	
15.	<u>En caso de tratarse de predios escarpados y/o predios para proyectos urbanos y/o predios con más de 500 m2, presentar firma de DRO.</u>	
16.	Copia del recibo de movimiento de tierra. Este requisito se presenta en la ventanilla 3 o 4, una vez que el trámite se reingresa para elaboración de licencia.	

Fundamento Legal:

Artículo 12 fracción X del Reglamento de Construcción para el Municipio de Puerto Vallarta.

Duración del trámite:

El tiempo que otorga la ley para dar respuesta de conformidad con el art. 24 de la Ley de Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios (De aplicación supletoria a la Ley de la materia) es de 15 días hábiles; a partir de la fecha de recepción del expediente completo.

Aviso de Privacidad.

Se hace de su conocimiento que todos los datos personales contenidos en el presente formato, serán tratados en conformidad de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.